

de once de Abril de mil ochocientos setenta y siete, remisor a la sala comunal en sesion extraordinaria, para citacion, la tenor del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer D. Joaquin Gimenez Gimenez, el que despues de leido y aprobada el acta anterior manifestando que la comision de presupuesto habia formulado el de gastos e ingresos ordinarios para el ejercicio economico de 1877 a 1878, el cual, con el dictamen del Sr. Regidor Indio lo sometera ala aprobacion del Ayuntamiento. Los tenores del mismo, despues de examinado en detencion el referido documento y de hallarlo en todo de arreglado alas necesidades de la localidad, por su mision de clar, por tanto se aprobacion y se conboque seguidamente al Ayuntamiento de asociados para que se dicte y apruebe definitivamente en arreglo ala ley, con objeto de dar

Presupuesto

